

Ayuda con GANVAM

Escrito por Josepe - 02/11/2009 16:54

Por favor , alguien que tenga acceso a las tablas GANVAN 2009 , que me pueda decir la valoración de mi vehículo .

Es un Peugeot 308 Premium 1.6 HDI FAP 110 CV , 6 velocidades , de serie , sin ASR ni ESP , pero todo lo demás de serie. Es de Finales de julio o Agosto primeros de 2008 , 25.000 Km , negro metalizado . Tengo una franquicia en la Mutua Madrileña de 200 € . Si alguien me facilitase el dato por favor me ayudaría y mucho :cry: . Asias .

La clausula dice asi :

Se hace constar que en el caso de perdida total o robo del vehículo , se indemnizará al asegurado con la cantidad equivalente al valor venal del vehículo con la fecha del accidente - que es el valor del objeto asegurado en el momento inmediatamente anterior a la ocurrencia del siniestro - salvo que el hecho se produjera dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de la 1º matriculación de vehículo , en cuyo caso será indemnizado con arreglo al precio de adquisición del mismo , incluido en accesorios . A este fin del asegurado , se obliga a presentar factura original de compra así como documentación acreditativa del pago de los impuestos referidos al vehículo siniestrado , ficha técnica y permiso de circulación . La suma a asegurar representa el límite máximo de la indemnización a pagar por el asegurador .

¿ Esto imagino que es el 100x100 del valor venal , no ??

Pues por fi ese valor venal alguien me lo puede dar con los datos ofrecidos ?? asias :)

=====

Re: Ayuda con GANVAM

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/11/2009 12:56

Te envío la tasación por GANVAM.

Eso sí, avisarte que hay dos libros de tasación Ganvam:

- Libro azul para profesionales:

indica el precio de tasación por el que un compraventa o concesionario compra un vehículo usado para venderlo después a un particular)

- Libro blanco (donde figuran los precios de tasación para ver por cuánto dinero el concesionario vendería después ese coche a un particular).

Habría que ver por qué tasación se guía tu aseguradora. Pero para que te hagas una idea, te damos los dos valores:

- Peugeot 308 Premium 1.6 HDI FAP 110 CV , 6 velocidades - año 2008

- Tasación libro azul: 12.410€

- Tasación libro blanco: 16.290€

Esperamos que te sirva de orientación al menos.

Salu2!

=====

Re: Ayuda con GANVAM

Escrito por Josepe - 03/11/2009 16:41

Te envío la tasación por GANVAM.

Eso sí, avisarte que hay dos libros de tasación Ganvam:

- Libro azul para profesionales:

indica el precio de tasación por el que un compraventa o concesionario compra un vehículo usado para venderlo después a un particular)

- Libro blanco (donde figuran los precios de tasación para ver por cuánto dinero el concesionario vendería después ese coche a un particular).

Habría que ver por qué tasación se guía tu aseguradora. Pero para que te hagas una idea, te damos los dos valores:

- Peugeot 308 Premium 1.6 HDI FAP 110 CV , 6 velocidades - año 2008

- Tasación libro azul: 12.410€

- Tasación libro blanco: 16.290€

Esperamos que te sirva de orientación al menos.

Salu2!

Por un robo de vehículo , que libro se basan ellos . Se pueden basar en el que quieran ? , esque me dan problemas .. y es por saber a que me atengo Mas que nada porque la diferencia de 4.000 € es grande ...

=====

Re: Ayuda con GANVAM

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/11/2009 20:38

El problema es que término Valor Venal para cada aseguradora tiene un significado diferente.

El Valor Venal se define como el precio de venta del vehículo asegurado inmediatamente antes de la ocurrencia del siniestro, con las mismas características y con su antigüedad en años; sin importar los kilómetros que tenga, o si el coche está más o menos cuidado.

Lo que ocurre es que no especifica si se trata del valor de Venta de tu coche usado a un concesionario (tasación libro azul), o el valor de Venta de ese coche por un concesionario (tasación libro blanco).

Te han dado ya alguna valoración? Espera a que te den alguna respuesta, y en función de qué

cantidad se trate, te compensará reclamar o no.

Lo lógico sería que te indemnizarán según el valor alto (tasación libro blanco) para que puedas comprarte un nuevo vehículo similar al que tenías.

En caso de que te indemnicen con menos, intenta negociar con ellos y exigir una cantidad más acorde al valor que corresponde.

Esperamos que se solucione pronto y de la mejor forma posible para ti.

Salu2 y ánimo ok ;)

=====